



Asamblea General

Distr. limitada
18 de octubre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Sexta Comisión

Tema 160 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización de Estados del Caribe Oriental

Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Costa Rica, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Suriname: proyecto de resolución

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización de Estados del Caribe Oriental

La Asamblea General,

Deseosa de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Estados del Caribe Oriental,

1. *Decide* invitar a la Organización de Estados del Caribe Oriental a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General en calidad de observadora;
2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.